



Ministerio de Salud
HOSPITAL "Víctor Larco Herrera"



Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"
Oficina de Personal

Lic. Giannina Rojas Merino
Jefe de la Unidad Funcional de Programación
Presupuesto y Control de Asistencia

Resolución Administrativa

N° 317 -2023-OP-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 18 de mayo del 2023

VISTO:

El Informe Técnico N° 084-2023-UFPPyCA-OP-HVLH/MINSA, de fecha 16 de mayo del 2023 y el Expediente con Hoja de Envío N° 7639-2023, el mismo que contiene la Solicitud presentado por Doña, Milagros Virginia Del Carpio Bellido, sobre Licencia por Fallecimiento de su familiar (madre); y,

CONSIDERANDO:

Que, el inciso e) del Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el Artículo 112° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Directoral N° 116-2020-DG-HVLH, que aprueba el Reglamento Interno de Trabajo del Personal del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y, el Manual Normativo de Personal N° 001-92-DNP. "Control de Asistencia y Permanencia" aprobado con Resolución Directoral N° 010-92-INAP/DNP., sobre Licencias y Permisos, establecen el derecho, requisitos y condiciones para el otorgamiento de la Licencia por Fallecimiento del Cónyuge, Padres, Hijos o Hermanos;

Que, mediante solicitud presentada por doña, Milagros Virginia Del Carpio Bellido, pone en manifiesto el penoso deceso de su madre doña, Antonieta Teófila Bellido Cueto de Del Carpio acaecida en la ciudad de Lima, el día 24 de abril del 2023, anexando Certificado de Defunción expedido por el medico Rosa María Larrea Jiménez;

Que, en merito a la Solicitud presentada por doña, Milagros Virginia Del Carpio Bellido y encontrándose al amparo de las normas legales acotados en los considerandos precedentes y copia del Certificado de Defunción, que acompaña la Solicitud, la citada licencia con goce de remuneraciones debe ser concedida del 24 al 28 de abril del 2023;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el Inciso o) del numeral 12.2 del Artículo 12 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA de fecha 06 de enero del 2023, y;

Con la visación de la Jefa de la Unidad Funcional de Programación, Presupuesto y Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital "Víctor Larco Herrera";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, con eficacia anticipada del 24 al 28 de abril del 2023, cinco (05) días de licencia con goce de remuneraciones por fallecimiento de familiar, a favor de doña, Milagros Virginia Del Carpio Bellido, personal del Departamento de Psicología, con el Cargo de Psicólogo, Nivel SPE, por fallecimiento de su madre doña Antonia Teófila Bellido Cueto de Del Carpio acaecida en la ciudad de Lima, el día 24 de abril 2023.

/...

.../





Ministerio de Salud
HOSPITAL "Victor Larco Herrera"



Resolución Administrativa

N° 317 -2023-OP-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 18 de mayo del 2023

Artículo 2°. - NOTIFICAR la presente Resolución a la servidora Milagros Virginia Del Carpio Bellido, para su conocimiento y fines correspondientes, al correo autorizado por la servidora en cumplimiento de lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Regístrese, comuníquese

Ministerio De Salud
"Hospital Victor Larco Herrera"

Abg. Davis Eduardo Vivar Córdova
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

DEVG/YGRM.

Distribución:

U.F. Remuneraciones

U.F. Legajo Personal

Unidad Funcional de PP. y Control de Asistencia

Interesado

Archivo